

# Nociones fundamentales para la organización de la higiene escolar en España desde el punto de vista estrictamente médico

POR

J. GARCÍA DEL DIESTRO

Director de la Escuela Nacional de Puericultura

## A. BOSQUEJO HISTÓRICO

Como todas las aplicaciones prácticas de la inteligencia humana, el aspecto de la medicina, en su relación con la sanidad en las escuelas, ha venido transformándose a medida que los conocimientos sobre la Higiene pública y las necesidades de atender a la salud colectiva se han desarrollado en los medios sociales de mayor civilización.

Ya en el proyecto de Inspección Médico Escolar, presentado a la Convención francesa por Sieyès, Daunon y Lakanal en 1793—que no es más moderna la idea de la conveniencia de preocuparse de la salud colectiva en los niños—, se proponía que un funcionario sanitario del distrito correspondiente visitase en las cuatro estaciones del año las escuelas de su jurisdicción, con objeto de dictar las medidas más oportunas—ejercicios gimnásticos comprendidos— para mejorar la salud de los escolares.

Después de un largo periodo en el que ningún país pareció tomar en cuenta esta primera tentativa, comenzaron a surgir nuevas iniciativas en este sentido a fines del siglo pasado, especialmente en los Países Escandinavos, en Bélgica y en Alemania.

Acaso las organizaciones más perfectas alcanzadas en este aspecto de la Higiene pública, lo fueron a fines del siglo pasado en Charlotemburgo y Wiesbaden cuyo sistema abarcaba ya cuatro funciones diferentes, a saber: Vigilancia higiénica de los locales, examen médico de los nuevos alumnos, vigilancia ulterior de su salud y, en fin, cooperación al establecimiento de medidas de Higiene Social.

Bastantes años después, a principios de nuestro siglo, la sección correspondiente del Congreso Internacional de Bruselas votó las siguientes conclusiones, respecto a las distintas funciones que deben ser de la competencia de una Inspección Médico Escolar bien organizada:

1.<sup>o</sup> Vigilancia de la salubridad de los locales escolares.

2.<sup>o</sup> Profilaxis de las enfermedades transmisibles.

3.<sup>o</sup> Control periódico y frecuente del funcionamiento de los órganos y del crecimiento regular del organismo físico y de las facultades intelectuales del niño.

4.<sup>o</sup> Cultivo racional de su organismo físico.

5.<sup>o</sup> Adaptación, de acuerdo con el pedagogo, del cultivo de las facultades intelectuales a la capacidad física individual, así como la instrucción y educación sanitaria del niño.

## B. PUNTOS A DISCUTIR REFERENTES A ESTA MISIÓN

En realidad, estas líneas básicas que acabamos de enumerar continúan incommovibles aun en nuestros días. No es ni puede ser otra, en efecto, la misión del Médico en las Escuelas. Con ser esto, sin embargo, tan elemental y tan sencillo al parecer, su puesta en práctica no deja de ofrecer grandes dificultades, como lo demuestran las discusiones que todavía subsisten, no solo acerca de la manera como deben ser desarrolladas estas funciones, sino también por qué personas y de qué autoridades deben depender.

### 1.<sup>o</sup> *Ficha escolar.*

En el primer grupo debemos ocuparnos de la conveniencia e inconvenientes del carnet de identidad fisisiológica del alumno o *ficha escolar*.

Este documento se estimó necesario desde los primeros ensayos seriamente organizados sobre Higiene Escolar (Wiesbaden) y así parece, en efecto, como consecuencia lógica de la imposibilidad de que un Médico pueda retener en la memoria las peculiares contingencias de cada escolar, cuando, como ocurre en los grandes centros urbanos, tiene a su cuidado gran número de alumnos, especialmente si se han de tener en cuenta no sólo los datos referentes al individuo mismo, sino también todas aquellas circunstancias nosológicas que pueden influir sobre su estado de salud y desarrollo físico e intelectual.

Esto no obstante, abundan las objeciones en contra.

### a) *Secreto profesional.*

Ante todo se ha dicho que la ficha escolar viola el secreto profesional, pues aunque sea un documento para ser conservado por el Médico, no es posible que éste pueda en todos los casos estudiarlo sin la colaboración de otras personas (maestro, auxiliares subalternos, etc.).